



DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Paillaco, 31 de marzo de 2014

N° 000005 **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento **COOPERATIVA CAMPESINA APICOLA VALDIVIA LTDA.** cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

RESUELVO

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	COOPERATIVA CAMPESINA APICOLA VALDIVIA LTDA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	1361/1998
RUT	74.317.600-6
Dirección, comuna y nombre de región	BALMACEDA N° 510, COMUNA DE PAILLACO, REGION DE LOS RIOS, CHILE
Representante legal	ERVIS ALIRO GUENUPAN SALAMANCA
N° de registro LEEPP	10-12

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
PROCESADORA DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS	↔	APIS MELIFERA	↔	MIEL
			↔	PROPOLEO
			↔	JALEA REAL
BODEGA DE EXPORTACION DE MIEL	↔	APIS MELIFERA	↔	MIEL Y OTROS PRODUCTOS APICOLAS DE CONSUMO HUMANO

2. Deróguese la resolución N° 187, emitida con fecha 29/03/2004, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DANIEL ESCOBAR ROJAS
MÉDICO VETERINARIO
JEFE OFICINA SECTORIAL SAG PAILLACO
REGIÓN DE LOS RÍOS



DISTRIBUCIÓN

- Representante legal del establecimiento
- Jefe/a de la División de Protección Pecuaría
- Encargado/a Regional Pecuario
- Oficina de Partes
- Archivo